



Justicia para las mujeres de Manta y Vilca

La violación sexual constituyó una práctica extendida y permanente durante el proceso de violencia política que vivió el Perú entre 1980 y el 2000. Instrumento de terror, terrible modo de humillación, afrenta inmensa que trasciende a sus víctimas directas, afectó a miles de mujeres.

La abrumadora mayoría de veces no ha sido denunciada, y en aquellos casos en que esto ocurrió la denuncia fue desoída o desechada. Por eso, el caso de Manta y Vilca puede sentar un precedente en sentido contrario.

Entre 1984 y 1995, por lo menos unas veintitrés comuneras —incluyendo niñas y ancianas— fueron violadas por los militares apostados en Manta, alejada comarca de Huancavelica. A partir de las investigaciones de campo que ahora se realizan en el lugar, se estima que el número de víctimas podría ser mucho mayor.

Su caso fue estudiado a profundidad por la CVR, que lo consideró judicializable y lo presentó ante el Ministerio Público. Hoy está siendo investigado por el fiscal y podría derivar en condenas que marquen un antes y un después respecto de este ignominioso delito, en un proceso judicial que, asimismo, permita abrir el cauce para la reparación de la dignidad de miles de mujeres ofendidas.

En las siguientes páginas exponemos una breve historia de lo ocurrido, reproducimos lo que dice el Informe final de la CVR, presentamos los testimonios de las víctimas y ofrecemos las reflexiones de Sofía Macher, ex comisionada de la CVR.

Lo que aquí se narra apenas está saliendo de las sombras del silencio y de la impunidad.

Estamos seguros de que la indignación que nosotros sentimos por casos como este es compartida por los miembros de nuestras Fuerzas Armadas que combatieron a la subversión por encargo de los civiles, pero sin recurrir a la famosa "barbarie contra barbarie", y, en general, por los militares que creen que la legitimidad de las Fuerzas Armadas se basa en el respeto de la ley y la moral. A ellos los invocamos a salir al frente, diferenciarse de lo que nunca debió suceder y ayudar a hacer justicia, tal como está ocurriendo en otros países de la región. Solo así la violación sexual y las demás violaciones de derechos humanos dejarán de ser práctica institucional y sistemática.

La historia de las mujeres de Manta, ubicada en la cuenca del Vilca, provincia de Huancavelica, es una historia de vivencias silenciadas y de voces que no han sido escuchadas.

En 1981 las comunidades del lugar empezaron a ser visitadas por grupos subversivos. A partir del año siguiente, Sendero Luminoso inició las primeras incursiones y tomas de pueblos; adoctrinó a los pobladores, reclutó niños, asesinó y agredió a las autoridades comunales, alcaldes, tenientes gobernadores y jueces de paz. Estos actos buscaban desarticular la organización política y social de las comunidades. El objetivo era obtener bases de apoyo para sus columnas armadas que se desplazaban entre Junín y Ayacucho y constituir Comités Populares.

Como consecuencia de las acciones senderistas en la zona y en otros puntos de Huancavelica, en diciembre de 1983 esa provincia fue declarada en estado de emergencia. A partir de entonces se dispuso el establecimiento de bases militares contrasubversivas en los distritos de Moya y luego en Manta y Vilca, que operaron hasta 1998.

Para los campesinos de Manta, el 21 de marzo de 1984 constituye un hito trágico. Los militares ingresaron disparando a todo aquel que corría en busca de refugio. Murieron hombres, mujeres y niños; las viviendas fueron saqueadas y quemadas; familias enteras huyeron hacia los montes y permanecieron varios días alimentándose con pastos y lo que habían podido llevar.

Desde entonces los destacamentos militares cometieron

robos, detenciones arbitrarias, asesinatos y torturas contra los pobladores, bajo la presunción de que todos pertenecían a Sendero o colaboraban con los subversivos.

Una parte de los abusos y las violaciones de derechos humanos fueron actos de violencia sexual contra mujeres de toda la cuenca del Vilca. No se trató de casos aislados cometidos por algunos soldados que desobedecían a sus superiores o "querían divertirse" de vez en cuando, sino de una práctica generalizada. Las agresiones sexuales individuales eran toleradas y, en algunos casos, fomentadas por los mandos.

Según los pobladores, eran los jefes de las bases quienes cometían la mayor cantidad de abusos contra las mujeres, principalmente cuando eran detenidas en las bases militares por ser presuntas senderistas o cuando iban a reclamar o preguntar por el paradero de sus esposos e hijos detenidos y desaparecidos. Allí permanecían por semanas y eran obligadas a mantener relaciones sexuales con los militares

durante las noches y a realizar labores domésticas en el día.

La agresión sexual también se realizaba en las viviendas de las víctimas o en parajes alejados, sin importar la presencia de testigos. En ocasiones los abusos sexuales eran cometidos por varios uniformados a la vez.

Algunas mujeres quedaron embarazadas y sus hijos fueron registrados con el apellido de sus esposos—quienes ignoran lo ocurrido—, o con el apodo o el grado militar del padre.

Muchas no denunciaron lo que les había pasado por temor a las amenazas de muerte y a ser estigmatizadas en su comunidad. Aquellas que sí lo hicieron no encontraron respuesta en los jefes militares ni en las autoridades comunales.

Durante su gestión, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) trató el caso y lo derivó al Ministerio Público, que en marzo del año pasado inició la investigación. Han tenido que transcurrir más de veinte años para tener, al menos, la esperanza de que parte del dolor sufrido por ellas no quedará en el olvido. *(Roxana Vergara)* ■

Manta: Pobres entre los pobres

Manta es uno de los cinco distritos pertenecientes a la cuenca del río Vilca, localizada al norte de la provincia de Huancavelica. Allí se ubican unas 61 comunidades campesinas quechuahablantes que se dedican a la agricultura y la ganadería. Su capital se encuentra a 3.727 msnm. Está considerado dentro del mapa de extrema pobreza del Perú.

El censo de 1993 arrojó un total de 1.593 pobladores (872 hombres y 791 mujeres). Su población rural (1.200) es ampliamente superior a la urbana (393).

Comprende una superficie de 154,14 kilómetros cuadrados. Limita por el norte con el distrito de Moya, por el sur con el distrito de Nuevo Occoro, por el este con los distritos de Laria y Nuevo Occoro y por el oeste con los distritos de Acobambilla y Vilca.

En su Informe final, la CVR dio cuenta de este caso, que investigó prolijamente y asumió como un caso patrón de violación de los derechos humanos durante la guerra interna.

Lo que dijo la CVR

[...] luego de la investigación desarrollada, la CVR concluye que la violencia sexual fue una práctica persistente y cotidiana en la zona de Manta y Vilca, siendo los principales responsables los integrantes del Ejército destacados en las bases militares del lugar. [...]

[Una testigo] entrevistada por la CVR narró cómo los miembros de Manta tenían por costumbre llevar por la fuerza a varias pobladoras de la localidad a la base militar, las cuales eran obligadas a mantener relaciones sexuales con ellos. Indicó haber recibido el testimonio de al menos tres pobladoras que le confiaron haber sido violadas por los agentes militares.

Tal como sucedió en otras zonas del Perú, las mujeres de Manta y Vilca fueron víctimas de violencia sexual por diversas razones,

entre ellas por su participación o vínculo —real o presunto— con el PCP-SL, por la búsqueda de sus familiares desaparecidos, para obtener información, como castigo, etcétera. Sin embargo, subyacente a cualquier razón específica se ubica un ejercicio del poder y control sobre la población, lo cual se evidencia en las múltiples violaciones de los derechos humanos que se produjeron en la zona. En el caso específico de las mujeres, estas eran vistas como especialmente vulnerables no solo debido a su condición socioeconómica y de quechuahablantes, sino porque además muchas de ellas habían perdido a sus esposos debido al conflicto armado. En otros casos, los esposos eran detenidos por los efectivos militares y llevados a la base, con lo cual ellas quedaban a su merced. Asimismo, el hecho de ser jóvenes y adolescentes las hacía víctimas de violencia sexual.

nacimiento de esos niños, que son hijos de militares que estuvieron destacados en el distrito. [...]

En su intento de que sus hijos fueran reconocidos, algunas de las mujeres indicaban que a los niños les pusieran como apellidos "Militar", "Moroco" o "Capitán". La CVR cuenta con una copia del acta de nacimiento de Edwyn Militar Chancasanampa, quien, según cuenta su madre, Áurea Chancasanampa Pocomucha, fue concebido como consecuencia del abuso sexual. [...]

Como sucedió en otras zonas del país, la impunidad que rodeó estos hechos fue general. La CVR ha comprobado que en la mayoría de los casos las víctimas no los denunciaron por temor a represalias y debido a las amenazas de muerte que recibieron de los perpetradores. En los casos en que se atrevieron a contar los hechos, no recibieron apoyo de las autoridades civiles y militares. [...]

Al respecto, en el distrito de Manta se han registrado por lo menos 32 casos de niños y niñas cuyos padres son efectivos militares que no los reconocieron. El encargado del Registro Civil de la Municipalidad de Manta desde 1984, *Ciro Araujo*, indicó a la CVR que en los últimos veinte años ha inscrito las partidas de

Estos hechos se enmarcan en un contexto generalizado de violencia sexual contra la mujer que se presentó a lo largo del país durante el conflicto armado.

En muchas oportunidades, los oficiales a cargo de la dependencia militar cometían directamente los abusos, mientras que en otras circunstancias los fomentaron e incluso ordenaban a sus subalternos que los cometieran. Hubo tolerancia de los jefes de las bases militares ante estos actos, ya que no se sancionó a los responsables. [...]





Restos de lo que fue la entrada a la tenebrosa Base Militar de Manta.

El dolor, la vergüenza y un sentimiento de impotencia van de la mano en los testimonios que IDL recogió durante un viaje a Manta.

Manta de silencio

patricia wiese

Comunicadora social. Área de
Televisión del IDL

E tiene 18 años, está en el colegio y cuando termine quiere ser cantante folclórica como Dina Páucar. En los veranos viaja a Lima para trabajar vendiendo comida y en tres meses reúne 450 soles, monto que entrega a su abuela para comprar los víveres de todo el año. El complemento alimenticio lo da la chacrita que a duras penas doña J. puede seguir atendiendo.

El caso de E., con su *blue jean* y su cerquillo despintado por el agua oxigenada, podría ser el de muchas jóvenes comuneras si no fuera porque ella es la hija de un soldado, uno de los cientos que llegaron a la tenebrosa base militar de Manta, y que violaron sistemáticamente a adolescentes como su madre.

"Mi hija estaba con las vaquitas por allá abajo; entonces soldados llegaron. Ella no quería avisar. Le han amenazado: 'Si cuentas a tu mamá te mato'. Catorce años tenía cuando pasó. Después se fue con otro soldado y a E. me la ha dejado", nos cuenta doña J.

Ocupación del padre: Servicio Militar

Manta es una de las seiscientas comunidades campesinas que fueron devastadas durante la guerra interna. Ni el río turquesa de Vilca que bordea la carretera culpable de destrozar nuestros riñones, ni el Arcángel de Moya con su espada desenvainada vigilando la zona desde una colina, impiden que nos tropecemos con las fosas comunes y

las casas quemadas: los rastros del horror.

Ciro Araujo, un campesino de anteojos tan grandes como su dignidad, es la memoria viviente de Manta. Nos hace entrar en su oficina, un cuartito desordenado en el segundo piso del Municipio. Una luz amarillenta ilumina los libros apiñados donde figuran las treinta y dos actas comprometedoras en las que aparecen registrados los nombres de los hijos e hijas de la violación. En todas ellas consta, flagrante, la ocupación del padre: Servicio Militar.

"Yo he sido registrador desde antes que estuviera la base militar [...]. Acá venían como declarantes únicamente las madres y los abuelos [...]. En

ese tiempo no había oficina [...] los militares han hecho desaparecer muchos archivos. Entonces yo debía atender en mi casa", recuerda.

Luego de un rato don Ciro termina por confesarnos que él mismo tuvo que inscribir a su nieta. Su hija también fue violada.

"Mujer de soldado"

"Ser mujer de soldado era mal visto", nos dice Carmelita Sánchez, promotora de la ONG Cooperación, quien hace un año vive en Manta. "Hay quienes dicen que lo hicieron por voluntad propia: 'Será una mala mujer, porque ella misma se ha ofrecido'. Era algo malo haber tenido un hijo de militar, y a estos niños ahora se los discrimina."

De ahí la mezcla de miedo y vergüenza que ha hecho que ellas permanezcan en silencio durante veinte largos años.

Otra víctima, la señora M., sufrió los prejuicios en carne propia:

"Mi esposo me decía: 'Eres del soldado su mujer, eres su querida. Ándate con él', y me pegaba. Al final se fue con otra".

Carmelita Sánchez refiere que varios de los familiares no saben que su madre o su hermana fueron violadas. Muchos hijos no tienen la menor idea de que su padre fue un soldado. "Ya ha habido varias crisis familiares por acá: el esposo se emborracha y le saca en cara. La verdad es que hay bastante violencia familiar que ha quedado como secuela de lo que pasó. Y eso que acá la mayoría se ha convertido a la religión evangélica y no toman mucho", comenta.

Tampoco bailan mucho, porque ya no celebran su fiesta patronal, y no hay corridas de toros como antes. Todo eso se ha perdido, junto con una parte del local comunal, una antigua construcción de piedra adornada con arcos coloniales que sirvió de cantera a los militares

para construir la base militar en la que ahora, irónicamente, funcionan la Gobernación y el Juzgado de Paz.

"¡No lo puedes denunciar!"

Por el temido 'qué dirán' y por no remover heridas, son apenas cinco las mujeres que han presentado su denuncia ante la Fiscalía Penal de Huancavelica.

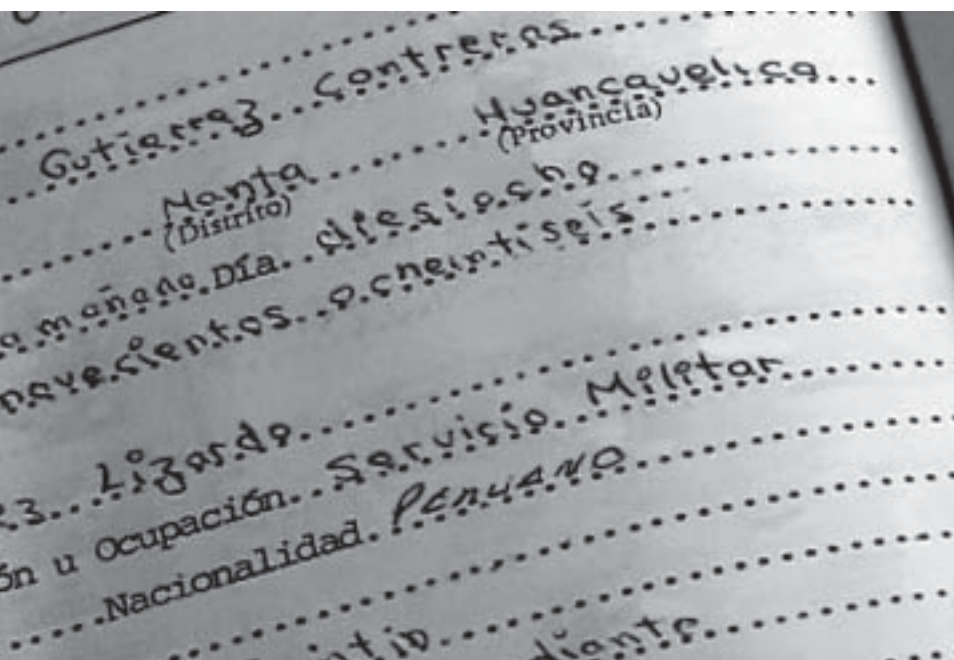
Romper esta manta de silencio fue muy difícil; una misión casi imposible para nosotros también. Solo doña Justa, la abuela de E., se nos acercó espontáneamente: "Después que quemaron mi casa no tengo nada que perder".

Perder las esperanzas e irnos era ya inminente, pero la perseverante Carmelita Sánchez logró convencer a otra de las víctimas, V., la única mujer de la comunidad que no usa polleras.

Nos recibe en su casa, pero a una hora en la que su actual esposo ha salido a la chacra. No quiere que se entere. Habla bajito para que su hija mayor —suya y de un soldado— no escuche su testimonio:

"A los quince años yo estaba en el colegio y un soldado me ha empezado a perseguir. Empezó a decir a mi mamá: 'Estoy enamorado de tu hija'. Se llamaba Pachari..., me hizo abuso a la fuerza, entró a mi casa [...] y después de hacerme eso se ha presentado donde mi mamá que me ha entregado a él para que me lleve a Lima [...]. Yo le tenía odio, miedo a él...

"Nos hemos ido para Lima y me paraba pegando [...]. Tenía sus enamoradas [...]. Dos años he vivido con él. Tuve una hija que



Hay 32 partidas de nacimiento inscritas en el registro civil donde como ocupación del padre figura "Servicio Militar".

está conmigo; C. se llama [...]. Después he reaccionado, me escapé y me vine. Estuve seis años sola [...].

"Un día estaba llevando los animales de mi tía. Me he regresado arreando mi burro y seis soldados me han pasado. Uno de ellos me dijo: '¿Cuál quieres que te viole?'. No le contesté nada: tenía miedo [...]. El soldado bajó de su caballo, me empezó a agarrar. Encima de espinas me había tumbado. Se bajó su pantalón [...]. Después de hacerme eso yo he querido saber su nombre. Alguien me dijo que se llamaba Martín Sierra y que vivía en Pazos. Entonces he ido a la base a preguntar y el coronel salió y me habló: 'Él está sirviendo a la patria, no lo puedes denunciar'. Y después un soldado apuntando con un arma me dijo que me regresara porque si no me iba a matar.

"Pero igual yo fui donde el juez y no me quiso recibir la denuncia [...]. Hasta Pazos me he ido a buscarlo... Allí estaba su mamá: 'Mi hijo tiene esposa, cómo va a estar haciendo esas cosas', me dijo. Y me regresé... Yo he llegado a tener otro bebé de él."

El "antropólogo" Parra

Es justo aclarar que las relaciones no fueron siempre tan brutales: hubo soldados que establecieron amistad con algunas jóvenes. No faltaron las promesas de amor y retorno que, por supuesto, no cumplieron.

Mientras limpia las gruesas lunas de sus anteojos, don Ciro recuerda a dos de ellos. Uno se quedó en Manta y, como muchos violadores arrepenti-



Interior de lo que fue la Base Militar de Manta. Las mujeres allí detenidas eran sometidas a violencia sexual durante varios días y hasta semanas.

dos, se casó con su víctima. Ahora es un comunero que vive de sus cosechas. El otro regresó después de años buscando a su hijo, dispuesto a reconocerlo.

Los soldados que se enfrentaron a Sendero Luminoso eran jóvenes reclutados para cumplir su Servicio Militar. No estaban preparados para la guerra; menos aun para esa guerra. La mayoría ingresaba al cuartel para tener un plato de comida asegurado y un lugar donde dormir. Muchos eran de distritos rurales, hijos de campesinos, ni social ni culturalmente muy alejados de sus víctimas.

¿En qué momento comienzan a "animalizarse"? ¿Es el estrés de la guerra, la sordidez de la base, la convivencia con la tortura y la creciente insensibilidad ante la muerte? Hay testimonios que confirman que fueron instigados por los oficiales de la base o, en todo caso, que estos se hicieron de la vista gorda. Lo que es evidente es que el total desprecio por "la india sucia y bruta" se contagia demasiado rápido.

Si nos queremos indignar más, recordemos las declaraciones del improvisado antropólogo, el general Germán Parra, quien ante la incredulidad de las mujeres que lo acompañaban en un panel televisivo sostuvo que las campesinas están acostumbradas a las violaciones porque en la sierra se practica el *tumbayquichuy*. Esta es una costumbre surandina ligada a los rituales de la fertilidad y los ciclos de la tierra. Nada más lejano a una violación sexual. ¿Por qué no le pregunta el general por la diferencia a las propias víctimas?

Al despedirnos de doña J. hubiéramos querido asegurarle que su nieta será una cantante exitosa, pero eso sería tan falso como decirle que su caso alcanzará la justicia. Ya nos hemos enterado de que la madre de E. no ha querido presentar su denuncia. Solo le pudimos decir que su nieta tenía una voz muy dulce, y nos despedimos sin perder del todo las esperanzas, porque aquí hemos visto mujeres que están dispuestas a levantar por fin la manta que cubre la impunidad. ■

Sofía Macher, mujer, defensora de los derechos humanos, ex integrante de la CVR y miembro del IDL, plantea al país un desafío: que sea el caso de Manta y Vilca el que simbolice a las miles de mujeres víctimas de violación sexual, el que alcance la justicia en nombre de todas ellas.

Una práctica sistemática y generalizada

sofía macher

Las mujeres sufrieron de una manera particular durante el conflicto armado interno: fueron víctimas de la violencia y, más grave aun, de las violaciones sexuales perpetradas por los miembros de las fuerzas del Estado. La CVR concluyó que la violencia sexual fue utilizada como un método de tortura para castigarlas, intimidarlas, humillarlas y degradar por su intermedio a toda la población.

También fue utilizada como una manera de obtener información o autoinculpaciones. Muchas de ellas murieron a consecuencia de la tortura, razón por la cual fue imposible recuperar su historia directamente. La violación fue, en suma, una práctica sistemática y generalizada.

Por el solo hecho de serlo, las mujeres fueron víctimas singulares de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y

sus derechos humanos, que difieren de aquellos infligidos a los varones. Estas diferencias no son nuevas y retoman situaciones previas de desigualdad de género, étnica y social, que es preciso conocer para actuar en consecuencia. Se trató de una violencia que reiteró prácticas autoritarias y prepotentes, que revivió relaciones coloniales aún no superadas.

Más del 90 por ciento de los casos de violación sexual registrados por la CVR tuvieron como responsables a las fuerzas de seguridad del Estado. La CVR registró más de sesenta bases militares y cuarteles en los que se produjeron actos de violencia sexual. La violación sexual ocupa el tercer lugar entre los actos perpetrados contra la población por las Fuerzas Armadas y Policiales, después de las detenciones y la tortura.



Las principales víctimas de la violencia sexual fueron las mujeres más vulnerables del país. Según los casos reportados a la CVR, el 75 por ciento de las mujeres violadas por miembros de las fuerzas del orden hablaban el quechua, 43 por ciento habían cursado solo primaria y 40 por ciento eran solteras. Las víctimas fueron niñas, mujeres jóvenes, adultas y ancianas. La base de datos de la CVR informa que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registradas tenían entre 11 y 30 años de edad.

Aunque el fenómeno alcanzó dimensiones espeluznantes, la CVR pudo individualizar un pequeño número de casos (aproximadamente 3.000). En la mayoría de los 17.000 testimonios recibidos estos hechos



Andrés Longhi

En la puerta de un cuartel en busca de noticias de algún pariente detenido.

quedaron como una información del contexto: "Llegaron y violaron a todas las mujeres".

Y este es el drama mayor: la invisibilidad. Todos estos actos de tortura en la forma de violación sexual quedaron impunes. No se han realizado investigaciones acerca de las denuncias presentadas por las mujeres víctimas de abuso sexual perpetrado por el personal militar y policial. Todo parece indicar que la Policía y las Fuerzas Armadas protegían a los responsables de estas violaciones y les otorgaban promociones en sus carreras, tolerando la comisión de estos crímenes. Y, lo que es peor, esta práctica fue considerada natural, inevitable, común en un conflicto armado.

La violación sexual ha dejado profundas huellas en las mujeres que la sufrieron: se sienten sucias, avergonzadas. Peor aun es la situación de las mujeres que tuvieron hijos como producto de esa violación.

La desigualdad que afecta a la mujer se refleja también en el ordenamiento jurídico de nuestro país. De alguna manera, pone sobre el tapete que la mayoría de leyes y normas dictadas por el Congreso y el Ejecutivo han sido elaboradas, desde el inicio de la República peruana, por hombres que no han sido capaces de atender de manera adecuada la problemática de la mujer. No existen en el país políticas ni normas relativas a la violencia contra la mujer que tomen en cuenta los contextos en que esta se da, y no solo en

la guerra. Tampoco consideran su cultura ni su ubicación geográfica.

Las normas del país traslucen una concepción centralista, diseñada para las ciudades; no reparan en las diferencias etnolingüísticas y culturales, ni en las condiciones de desventaja de la mujer rural.

El de Manta y Vilca está llamado a convertirse en el caso más representativo de las miles de mujeres violadas por soldados y policías. Debe ser procesado como la memoria de todas las mujeres que fueron víctimas de violación sexual, para que le den sentido a lo que les ocurrió y reconozcan que su caso no fue el único, que se trató de violaciones de sus derechos humanos ahora reconocidos por el propio Estado.

La CVR recomendó que se repare a las mujeres que fueron violadas sexualmente como una manera contundente de que el Estado admita su responsabilidad y restituya sus derechos a las miles de ellas que sufrieron este flagelo.

Pero ¿cómo identificar a todas esas mujeres?; pregunta difícil, especialmente si tomamos en cuenta que muchas de ellas ya están casadas, la mayoría no ha contado lo que les ocurrió a sus esposos ni, menos, a los hijos nacidos como producto de la violación.

Esto obliga a pensar en un procedimiento particular, capaz de mantener la reserva de estos testimonios, pero, al mismo tiempo, de permitir un tratamiento integral de todas ellas. ■

"El caso" Manta y Vilca: Consideraciones jurídicas

En setiembre del 2003 la CVR remitió a la Fiscalía de la Nación la investigación de veintitrés casos de violencia sexual ocurridos en las comunidades de Moya, Manta, Vilca y Acobambilla y sus anexos, contenida en el informe *Violencia sexual en Huancavelica: Las bases militares de Manta y Vilca*.

El caso está en la Fiscalía Penal de Huancavelica, a cargo de la doctora Aurorita de la Cruz Horna, quien inició las investigaciones en marzo del año pasado. El IDL y otras instituciones están patrocinando varios de los casos.

A pesar de que han transcurrido más de doce meses desde el comienzo de la indagación fiscal, es relativamente poco lo que se ha avanzado.

Como es fácil de suponer, las dificultades que se enfrentan son de muy diferente tipo. Muchas mujeres se resisten aún a prestar su declaración, sea porque sus esposos las presionan en ese sentido, porque estos no saben que fueron violadas o simplemente por vergüenza. Sin embargo, cada vez son más las que superan las comprensibles resistencias.

Es importantísimo que los operadores jurídicos asuman las particularidades de este tipo de caso de violación sexual: han ocurrido de diez a veinte años atrás y, por razones obvias, sería surrealista exigir a las agraviadas que presenten certificados médicos o denuncias ante la autoridad como pruebas de la violación.

El desafío consiste en encontrar otros medios probatorios que se ajusten a la naturaleza de los casos y a las circunstancias que existían cuando ocurrieron. Es indispensable, por

ejemplo, darle un mérito probatorio especial a los testimonios de las víctimas y de otros testigos, tal como ocurrió en los tribunales establecidos para la ex Yugoslavia.

Por tratarse de un delito de lesa humanidad, y toda vez que las violaciones sexuales se produjeron como actos de tortura contra las agraviadas, bajo ningún punto de vista se podría considerar que los delitos han prescrito, como pretende, en algunos casos, la defensa de quienes las han perpetrado. Por lo mismo, no cabe apelar a la caducidad del plazo para la acción penal.

De la misma manera, es importante que jueces y fiscales tomen en cuenta que no se trató de casos aislados, sino de una práctica permanente, extendida en el tiempo, tolerada e incluso fomentada por los mandos y la organización militar asentados en la zona. En consecuencia, las pruebas y declaraciones que se logren en un caso deberán servir también para otros vinculados a los primeros. Es evidente que las autoridades del Ministerio de Defensa, comenzando por su titular, deben colaborar brindando la información que permita identificar a los responsables de una conducta que, por su salvajismo, no puede ser respaldada por un mal entendido espíritu de cuerpo. Hacerlo es convertirse en cómplice de lo ocurrido. Asimismo, es importante la constitución de un sistema de protección de agraviadas y testigos.

El sistema de justicia peruano tiene la oportunidad de reivindicarse por haber abdicado de sus funciones mientras ocurrían los hechos de violencia, y debe hacerlo precisamente ejerciendo justicia. A la opinión pública en general le toca asegurarse de que esto ocurra cuanto antes.